

San Francisco del Rincón, Gto., 23 de Abril del 2021

Oficio no. UT/118/2021

Asunto se contesta solicitud

KarlaArredondo . .

Presente:

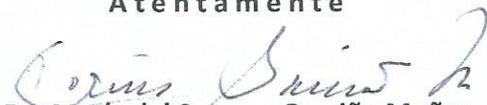
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 de Abril del presente año con número de folio 00905121 que a la letra dice: El decreto legislativo 97 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 219, segunda parte el 1 de noviembre del 2019, mediante el cual se reforman los artículos 83 fracción VI y el 83-7 párrafo primero y fracción II; y se adiciona la fracción V al artículo 83-7 pasando la actual fracción V a ser VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En el artículo segundo transitorio del mencionado decreto se establece la obligación a los municipios de adecuar sus reglamentos, en congruencia con este decreto, por tal motivo se pregunta si este municipio llevó a cabo las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con esta obligación. Si la respuesta es afirmativa se solicita se adjunte o señale evidencia.

De acuerdo a información proporcionada por la dirección de la secretaria del H. Ayuntamiento le informo:

En Seguimiento y cumplimiento al Acuerdo Recaído en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 10 de octubre del 2018, dentro del desahogo del **Sexto Punto de la Orden del Día**, asentada en **Acta numero 1,132**; con fundamento en el **Artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, en correlación al numeral **62 y 63 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato**, se aprobó la integración de la **Comisión de Educación, cultura, recreación y deporte**. Acta que se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente link. https://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/especificas.php

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx